

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

12496 *Modificación de las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de administrativos de contabilidad*

Para hacer constar que la Junta de Gobierno, en sesión de día 4 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

“En el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº 195 de fecha 14 de noviembre de 2020 se publicó el acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Búger de fecha 05 de noviembre de 2020, por el cual se aprueban las bases para la constitución de una bolsa extraordinaria, por el sistema de concurso-oposición, para el nombramiento de un funcionario interino para cubrir una plaza de contabilidad, actualmente vacante en el ayuntamiento de Búger.

Visto el recurso de reposición interpuesto por el Sr. P.F.O. contra el acuerdo de Junta de Gobierno de 05 de noviembre de 2020, de aprobación de las bases para la constitución de una bolsa extraordinaria por el sistema de concurso-oposición, para el nombramiento de un funcionario interino para cubrir una plaza de contabilidad.

Viste el informe jurídico emitido por el secretario municipal en fecha 03 de diciembre de 2020.

En virtud del expuesto, el Alcalde propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Estimar el recurso interpuesto por el Sr. P.F.O., de conformidad con el informe jurídico de fecha 03 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Modificar la base sexta, puntos 3.a) y b), de la convocatoria para la constitución de una bolsa de administrativos de contabilidad, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 05 de noviembre de 2020, permaneciendo intacta la redacción que figura en el mencionado acuerdo en aquello no afectado por la modificación que se indica a continuación:

“3. El ejercicio consiste en un solo examen teórico-práctico, de carácter obligatorio y eliminatorio, en el cual hay que contestar cuatro supuestos sobre el temario que se indica en la letra a) de este punto.

a. Las preguntas versarán sobre las materias propias del temario siguiente:

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y su suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.
2. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares: naturaleza, contenido básico y principios fundamentales. Organización institucional de la comunidad autónoma, el Parlamento de las Islas Baleares: composición, organización y funcionamiento.
3. Los órganos de gobierno y administración de las Islas Baleares; estructura administrativa.
4. La Administración local: entidades que la integran. La provincia, el municipio y la isla.
5. Las fuentes del derecho administrativo. La jerarquía de las fuentes. La ley. Las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley: decreto ley y decreto legislativo. El reglamento: concepto, clases y límites. Otras fuentes del derecho administrativo.
6. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación. El principio de legalidad en la actuación administrativa.
7. Las Leyes del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Régimen Jurídico del Sector Público y su normativa de desarrollo. La iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimientos administrativo. Medios de impugnación de la actuación administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto y clases. La jurisdicción contencioso-administrativa.
8. El personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen jurídico. El texto refundido del Estatuto Básico del Empleado público y demás normativa vigente. Las competencias en materia de personal. El Registro Central de Personal.
9. Selección de personal. Los procesos selectivos en la Administración pública y su conexión con la oferta de ocupación pública. Principios constitucionales. Acceso a la ocupación pública y provisión de lugares de trabajo de las personas con discapacidad.
10. El personal funcionario al servicio de las Administraciones públicas: funcionarios de carrera y funcionarios interinos. La selección de los funcionarios.



11. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas.
12. Provisión de lugares de trabajo a la función pública. Los deberes y derechos de los funcionarios. La carrera administrativa. Promoción interna.
13. Sistemas de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento.
14. El presupuesto: concepto. Los principios presupuestarios. El ciclo presupuestario. El presupuesto por programas: concepto y fases. Terminología y desarrollo del proceso presupuestario.
15. El presupuesto local: concepto y estructura. Los créditos presupuestarios: características. Gastos plurianuales. Las modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
16. Ampliaciones de crédito. Generaciones de crédito. Transferencias de crédito. Incorporaciones de crédito. Anticipos de tesorería. Contabilizaciones de las modificaciones presupuestarias.
17. El procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Órganos competentes. Fases del procedimiento y sus documentos contables. Compromisos de gasto para ejercicios posteriores. La ordenación del pago: concepto y competencia. Realización del pago: modus y perceptores. Control del gasto público. Clases. Especial referencia al control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.
18. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gastos de transferencias: corrientes y de capital. Pagos: concepto y tipo. Pagos por obligaciones presupuestarias. Anticipos de caja fija. Pagos «a justificar». Justificación de entregas.
19. El Plan General de Contabilidad Pública: finalidades, objetivos, ámbito de aplicación y características. Contabilidad presupuestaria y de gestión. Grupos de cuentas.
20. Gestión económica - financiera de los contratos del sector público. Gestión económica y financiera de subvenciones.
21. Operaciones de cierre del ejercicio: listados de la liquidación y traspaso de saldos. Operaciones de apertura del ejercicio: asiento de apertura. Borrador del presupuesto para el ejercicio siguiente.

b. El tiempo para hacer este ejercicio es de 60 minutos.”

TERCERO.- Como consecuencia de esta modificación, se concede una ampliación del plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de referencia, que será de quince días hábiles, contadores a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Se dan por admitidas, a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Así mismo, los méritos alegados para la fase de concurso se valorarán con referencia a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes correspondiente a las bases publicadas en el BOIB n.º 195 de fecha 14 de noviembre de 2020.

CUARTO.- Notificar el mencionado acuerdo a la persona recurrente y publicar el texto íntegro de la presente modificación de bases reguladoras en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en

Búger, 9 de diciembre de 2020

El alcalde
Pere Torrens Escalas

